

Base Beca

Ofrecimiento N°: 11339

Curso: Maestría en Educación en Derechos Humanos

Descripción: La Maestría en Educación en Derechos Humanos es un programa promovido por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), dos instituciones que llevan varias décadas trabajando en educación y derechos humanos. Ambas instituciones se unieron con el fin de formar maestros, funcionarios e investigadores que desarrollen sus capacidades para incluir los derechos humanos de manera transversal en los procesos educativos, diseñando programas que permitan conocer vivir y defender los derechos humanos.

En este sentido el programa busca generar profesionales con capacidades para instrumentar estrategias didácticas, programas y materiales que posicionen los derechos humanos en todo el ámbito educativo, permitiéndole a cada egresado intervenir de manera pertinente en situaciones y contextos públicos, sociales, económicos y culturales diversos. De igual manera busca construir una ciudadanía activa para el proceso de democratización al promover una educación que rescate la dignidad humana, la igualdad y los derechos humanos.

Más información sobre el curso en:
http://campus.crefal.edu.mx/campusv/index.php?option=com_content&view=article&id=16:maestrias&catid=7:maestrias

Solicitud de admisión al programa: 19 de agosto de 2013
Solicitud de Beca OEA-CREFAL: 9 de septiembre de 2013
Fecha de inicio del Programa: 21 de octubre de 2013

Disciplinas: EDUCACION CAPACITACION.
MARCO INSTITUCIONAL
POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL. PLANIFICACION.

Fuente: O.E.A.

País: Uruguay

Ciudad: A distancia

Duración desde: 21/10/13 Duración hasta: 21/10/15 Fecha límite solicitud: 09/09/13

Idioma: Español

Beneficios: Se ofrecerán cinco becas que cubrirán el 90% del costo total por concepto de colegiatura de la Maestría.

(costo total de la beca \$100.000 MXN)

Requisitos:

Dirigida a funcionarios públicos, educadores, investigadores, promotores sociales y personal de organizaciones de la sociedad civil que deseen diseñar, desarrollar y evaluar intervenciones educativas a partir de los derechos humanos.

Requisitos de elegibilidad:

Para ser beneficiado de la beca, el candidato deberá haber finalizado el proceso de admisión al Programa y haber sido admitido en éste.

Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la OEA .

Los funcionarios de la SG/OEA, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la Secretaría General, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la OEA.

Proceso de Solicitud de Beca:

Los solicitantes de beca deberán completar la solicitud de Beca en línea y enviarla antes del 9 de septiembre de 2013

Los postulantes deberán completar y enviar el Formulario de Solicitud de Beca OEA junto con los documentos requeridos en formato PDF que más abajo se describen.

Una vez que haya terminado el proceso de aplicación en línea, recibirá un correo electrónico confirmando su registro y conteniendo adjunto su formulario en un archivo en PDF. Favor de reenviar este correo de confirmación y el formulario en PDF a CREFAL al Correo: becas@crefal.edu.mx

Dicho formulario se encuentra en:

<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=450&Type=4&Lang=Spa>

Tenga en consideración que el formulario le pedirá redactar los siguientes 2 ensayos en idioma español. Cada ensayo debe tener un mínimo de 800 caracteres (no palabras) y un máximo de 2900 caracteres incluyendo los espacios.

Ensayo 1: Describa cómo el programa de estudios impactará directamente su carrera profesional, mejorando sus habilidades profesionales en su actual trabajo o para permitirle acceder a alguno.

Ensayo 2: Las becas de la OEA requieren que los becarios regresen o permanezcan en sus países de ciudadanía o residencia permanente una vez que concluyan sus estudios, durante un periodo mínimo equivalente al tiempo que duraron éstos. Por favor indique en un plan a 5 años, cómo piensa aplicar los conocimientos y experiencias que adquirirá para contribuir al desarrollo de su país y región.

Además, por favor indique las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera y cómo cubrirá los gastos adicionales no contemplados por esta beca.

No olvide anexar al Formulario de Beca OEA en línea los siguientes documentos en un (1) solo archivo en formato PDF (máximo 5 MB) en el siguiente orden:

1. Copia del documento de identidad (documento de ciudadanía, pasaporte o documento nacional de identidad)

2. Carta de admisión al programa de estudios al que está aplicando o comprobante de que ya ha iniciado su proceso de admisión a CREFAL (se puede adjuntar el número de confirmación de solicitud, número de ID de la aplicación, o la confirmación de correo electrónico enviado por la universidad que confirma que su solicitud fue recibida con éxito)

Recomendamos ampliamente solicitar la beca tan pronto inicie su proceso de admisión al CREFAL, aunque únicamente serán considerados los interesados que sean admitidos por la Universidad al momento de realizar la selección de los becarios.

3. Curriculum Vitae actualizado (no más de 4 páginas).

4. Diploma o certificado de conclusión de estudio(s) universitario(s) realizado(s)

) que certifiquen el cumplimiento de todos los requisitos académicos, incluyendo la aprobación de trabajos finales, si fuese el caso.

5. Copia de las calificaciones del último título universitario (licenciatura/pregrado, maestría, o doctorado) obtenido.

6. Una carta de recomendación de un profesor o del empleador más reciente, que incluya el membrete de la Universidad, el cargo del profesor, la fecha y firma.

7. Documento de institución que demuestre el nivel de competencia del idioma de estudios, si aplica.

Los postulantes deberán asegurarse que toda información proporcionada como parte de la Solicitud de Beca OEA sea fidedigna, auténtica y correcta.

Los resultados serán anunciados a partir de las siguientes fechas en nuestro sitio web: www.oas.org/becas

Maestría en Educación en Derechos Humanos: 27 de septiembre de 2013

Observaciones:

Responsabilidad financiera de los becarios:

Los participantes serán responsables de cubrir el 10% restante de los costos del programa que corresponde a \$10,000 MXN

Responsabilidades de los Becarios:

1. Los candidatos seleccionados deberán completar y firmar el formulario de "Aceptación del Otorgamiento de Beca" y retornarlo al DDHEC a través de los siguientes correos electrónicos (Lbenitez@oas.org y Lpereira@oas.org) y abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de becario OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho formulario.

2. Cumplir con las disposiciones indicadas anteriormente en el punto 2. sobre Responsabilidad financiera de los becarios.

3. Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por el CREFAL y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.

4. Para mantener la beca, el becario deberá aprobar y obtener un promedio igual o superior a ochenta sobre cien (80/100) en cada periodo académico.

5. El becario podrá declinar la beca antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el becario declina la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin justificaciones con vincentas o suficientes determinadas por el DDHEC, deberá reembolsar a la OEA y al CREFAL la cantidad total de los costos que se le hayan desembolsado por concepto de la beca hasta el momento de su declinación. Además, el becario deberá informar al DDHEC en caso de que no pueda iniciar el programa de estudio con al menos una semana antes de la fecha de inicio del programa, para que la beca sea ofrecida al siguiente candidato de acuerdo al orden de mérito.

6. Los estudiantes que sean beneficiados con estas becas deberán comprometerse a regresar a laborar a su país de origen o de residencia legal o en un organismo internacional por un mínimo de tiempo igual al de la duración de la Beca. De no cumplir con dicho compromiso, el beneficiado deberá devolver al CREFAL y/o a la OEA el valor correspondiente al total de la dotación otorgada.